ASOCIACIÓN DE ENTIDADES EDUCATIVAS PRIVADAS ARGENTINAS

INFORMATIVO ADEEPRA: B – 091/26 FECHA 23/10/2026

ADEEPRA INFORMA: Instructivo Asignaciones Familiares.

INSTRUCTIVO PARA EL INCREMENTO DE LOS TRAMOS Y TOPES DE INGRESO DE ASIGNACIONES FAMILIARES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS

1) Por el presente instructivo se comunica que, desde el 1º de marzo de 2022, los tramos de Ingreso Familiar que dan derecho a la percepción de asignaciones familiares se incrementan automáticamente con la variación % (porcentual) del valor del módulo de la Ley Nº 10430. Atento a ello, se informa el incremento en los tramos de remuneraciones desde el 1º de octubre y 1º de noviembre del corriente año.

2) Fijar a partir del **1º de octubre de 2026** y del **1° de noviembre de 2026** los montos y tramos de remuneraciones y haberes para las prestaciones del régimen de asignaciones familiares dispuesto por el Decreto Nº1516/04 y modificatorios, en los valores que se determinan en los Anexos 1 y 2.

3) Se excluyen de las prestaciones del régimen dispuesto por el Decreto Nº1516/04, con excepción de las asignaciones familiares por hijos con discapacidad, a los trabajadores cuyo grupo familiar percibirá a partir del **1º de octubre de 2026** un ingreso inferior a pesos **ciento un mil cuatrocientos veintiocho ($101.428)** o superior a pesos **tres millones setecientos seis mil cuatrocientos ($3.706.400)** y a partir del **1º de noviembre de 2026** un ingreso inferior a pesos **ciento cuatro mil trescientos ochenta y tres ($104.383)** o superior a pesos **tres millones ochocientos catorce mil trescientos cincuenta y dos ($3.814.352)**, que se calculará en función de la totalidad de los ingresos correspondientes al grupo familiar.

4) Se excluyen de las prestaciones del régimen dispuesto por el Decreto Nº1516/04, con excepción de las asignaciones familiares por hijos con discapacidad, a los beneficiarios del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires y de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías cuyo grupo familiar en su conjunto perciba ingresos superiores a pesos **tres millones setecientos seis mil cuatrocientos ($3.706.400)** a partir del **1º de octubre de 2026** y a pesos **tres millones ochocientos catorce mil trescientos cincuenta y dos ($3.814.352)** a partir del **1º de noviembre de 2026**.

5) La percepción de un ingreso superior a pesos **un millón ochocientos cincuenta y tres mil doscientos** (**$1.853.200**) a partir **1º de octubre de 2026** y superior a pesos **un millón novecientos siete mil ciento setenta y seis** (**$1.907.176**) a del **1º de noviembre de 2026** por uno de los integrantes del grupo familiar, excluye a dicho grupo, del cobro de las asignaciones familiares, aun cuando en la totalidad de los ingresos no alcance al límite máximo establecido en los puntos 3 y 4, según corresponda. No quedarán alcanzadas en las limitaciones del presente artículo las asignaciones familiares por hijos con discapacidad.

6) A los fines del cálculo del ingreso del grupo familiar no deberán computarse los conceptos salariales no sujetos a aportes de ley previsionales y asistenciales, como así tampoco el Sueldo Anual Complementario, así lo establece el artículo 1º del Decreto 2060/04.

7) A efectos de acceder al cobro de las asignaciones familiares, el personal alcanzado por la medida deberá haber completado la declaración jurada en el portal de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes, www.rrhh.gba.gov.ar -creado por Decreto N°721/2013, adjuntando la documentación que allí se

solicita. Asimismo, dicha declaración jurada deberá haber sido convalidada por los Organismos Sectoriales de Personal, o quien haga sus veces dentro de cada organismo, a través del Sistema Único de Administración de Personal (SIAPE) a efectos de poder efectuarse el pago correspondiente.

ANEXO 1: Asignaciones familiares para el personal en actividad dependiente de la Administración Pública Provincial.

Vigente a partir del 1º de octubre de 2026

PRESTACIÓN	LÍMITE		MONTO
ASIGNACIÓN POR HIJO/A	**INFERIOR**	**SUPERIOR**	
Ingreso del grupo familiar entre:	$ 101.428,00	$ 1.157.205,00	$ 50.700
	$ 1.157.205,01	$ 1.432.729,00	$ 34.450
	$ 1.432.729,01	$ 1.598.043,00	$ 20.800
	$ 1.598.043,01	$ 3.706.400,00	$ 10.660

ASIGNACIÓN POR HIJO/A CON DISCAPACIDAD	INFERIOR	SUPERIOR	MONTO
Ingreso del grupo familiar hasta:		$ 1.157.205,00	$ 165.341
Ingreso del grupo familiar entre:	$ 1.157.205,01	$ 1.432.729,00	$ 118.039
Ingreso del grupo familiar superior a:	$ 1.432.729,01		$ 74.623

ASIGNACIÓN PRENATAL	INFERIOR	SUPERIOR	MONTO
Ingreso del grupo familiar entre:	$ 101.428,00	$ 1.157.205,00	$ 50.700
	$ 1.157.205,01	$ 1.432.729,00	$ 34.450
	$ 1.432.729,01	$ 1.598.043,00	$ 20.800
	$ 1.598.043,01	$ 3.706.400,00	$ 10.660

ASIGNACIÓN POR AYUDA ESCOLAR ANUAL	INFERIOR	SUPERIOR	MONTO
Ingreso del grupo familiar entre:	$ 101.428,00	$ 3.706.400,00	$ 85.000

ASIGNACIÓN POR AYUDA ESCOLAR ANUAL PARA HIJO/A CON DISCAPACIDAD	MONTO
Sin tope de ingreso del grupo familiar	**$ 170.000**

ASIGNACIÓN POR NACIMIENTO	INFERIOR	SUPERIOR	MONTO
Ingreso del grupo familiar entre:	$ 101.428,00	$ 3.706.400,00	$ 58.730

ASIGNACIÓN POR ADOPCIÓN	INFERIOR	SUPERIOR	MONTO
Ingreso del grupo familiar entre:	$ 101.428,00	$ 3.706.400,00	$ 351.458

ASIGNACIÓN POR MATRIMONIO	INFERIOR	SUPERIOR	MONTO
Ingreso del grupo familiar entre:	$ 101.428,00	$ 3.706.400,00	$ 87.960

Vigente a partir del 1º de noviembre de 2026

PRESTACIÓN	LÍMITE		MONTO
ASIGNACIÓN POR HIJO/A	**INFERIOR**	**SUPERIOR**	
Ingreso del grupo familiar entre:	$ 104.383,00	$ 1.190.910,00	$ 50.700
	$ 1.190.910,01	$ 1.474.459,00	$ 34.450
	$ 1.474.459,01	$ 1.644.588,00	$ 20.800
	$ 1.644.588,01	$ 3.814.352,00	$ 10.660

ASIGNACIÓN POR HIJO/A CON DISCAPACIDAD	INFERIOR	SUPERIOR	MONTO
Ingreso del grupo familiar hasta:		$ 1.190.910,00	$ 165.341
Ingreso del grupo familiar entre:	$ 1.190.910,01	$ 1.474.459,00	$ 118.039
Ingreso del grupo familiar superior a:	$ 1.474.459,01		$ 74.623

ASIGNACIÓN PRENATAL	INFERIOR	SUPERIOR	MONTO
Ingreso del grupo familiar entre:	$ 104.383,00	$ 1.190.910,00	$ 50.700
	$ 1.190.910,01	$ 1.474.459,00	$ 34.450
	$ 1.474.459,01	$ 1.644.588,00	$ 20.800
	$ 1.644.588,01	$ 3.814.352,00	$ 10.660

ASIGNACIÓN POR AYUDA ESCOLAR ANUAL	INFERIOR	SUPERIOR	MONTO
Ingreso del grupo familiar entre:	$ 104.383,00	$ 3.814.352,00	$ 85.000

ASIGNACIÓN POR AYUDA ESCOLAR ANUAL PARA HIJO/A CON DISCAPACIDAD	MONTO
Sin tope de ingreso del grupo familiar	$ 170.000

ASIGNACIÓN POR NACIMIENTO	INFERIOR	SUPERIOR	MONTO
Ingreso del grupo familiar entre:	$ 104.383,00	$ 3.814.352,00	$ 58.730

ASIGNACIÓN POR ADOPCIÓN	INFERIOR	SUPERIOR	MONTO
Ingreso del grupo familiar entre:	$ 104.383,00	$ 3.814.352,00	$ 351.458

ASIGNACIÓN POR MATRIMONIO	INFERIOR	SUPERIOR	MONTO
Ingreso del grupo familiar entre:	$ 104.383,00	$ 3.814.352,00	$ 87.960

ANEXO 2: Asignaciones familiares para los beneficiarios del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires y de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía.

Vigente a partir del 1º de octubre de 2026

PRESTACIÓN	LÍMITE		MONTO
ASIGNACIÓN POR HIJO/A	**INFERIOR**	**SUPERIOR**	

Ingreso del grupo familiar hasta:		$ 1.157.205,00	$ 50.700
Ingreso del grupo familiar entre:	$ 1.157.205,01	$ 1.432.729,00	$ 34.450
	$ 1.432.729,01	$ 1.598.043,00	$ 20.800
	$ 1.598.043,01	$ 3.706.400,00	$ 10.660

ASIGNACIÓN POR HIJO/A CON DISCAPACIDAD	INFERIOR	SUPERIOR	MONTO
Ingreso del grupo familiar hasta:		$ 1.157.205,00	$ 165.341
Ingreso del grupo familiar entre:	$ 1.157.205,01	$ 1.432.729,00	$ 118.039
Ingreso del grupo familiar superior a:	$ 1.432.729,01		$ 74.623

ASIGNACIÓN POR AYUDA ESCOLAR ANUAL	SUPERIOR	MONTO
Ingreso del grupo familiar hasta:	$ 3.706.400,00	$ 85.000

ASIGNACIÓN POR AYUDA ESCOLAR ANUAL PARA HIJO/A CON DISCAPACIDAD	MONTO
Sin tope de ingreso del grupo familiar	$ 170.000

ASIGNACIÓN POR CÓNYUGE	SUPERIOR	MONTO
Ingreso del grupo familiar hasta:	$ 3.706.400,00	$ 13.909

Vigente a partir del 1º de noviembre de 2026

PRESTACIÓN	LÍMITE		MONTO
ASIGNACIÓN POR HIJO/A	INFERIOR	SUPERIOR	
Ingreso del grupo familiar hasta:		$ 1.190.910,00	$ 50.700
Ingreso del grupo familiar entre:	$ 1.190.910,01	$ 1.474.459,00	$ 34.450
	$ 1.474.459,01	$ 1.644.588,00	$ 20.800
	$ 1.644.588,01	$ 3.814.352,00	$ 10.660

ASIGNACIÓN POR HIJO/A CON DISCAPACIDAD	INFERIOR	SUPERIOR	MONTO
Ingreso del grupo familiar hasta:		$ 1.190.910,00	$ 165.341
Ingreso del grupo familiar entre:	$ 1.190.910,01	$ 1.474.459,00	$ 118.039
Ingreso del grupo familiar superior a:	$ 1.474.459,01		$ 74.623

ASIGNACIÓN POR AYUDA ESCOLAR ANUAL	SUPERIOR	MONTO
Ingreso del grupo familiar hasta:	$ 3.814.352,00	$ 85.000

ASIGNACIÓN POR AYUDA ESCOLAR ANUAL PARA HIJO/A CON DISCAPACIDAD	MONTO
Sin tope de ingreso del grupo familiar	$ 170.000

ASIGNACIÓN POR CÓNYUGE	SUPERIOR	MONTO
Ingreso del grupo familiar hasta:	$ 3.814.352,00	$ 13.909